



CUT: 173698-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0184-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 22 de agosto de 2025

VISTO:

CUT	173698-2025	Fecha	15 de agosto de 2025
Nombre solicitante	EDWAR ANTOHONY CUTIPA BERNABE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0008-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	BERNABE CHAMBILLA, GUILLERMINA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0124-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 173698-2025.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0008-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 18/01/2005, otorgada a favor de BERNABE CHAMBILLA, GUILLERMINA, respecto a la unidad operativa Cod: 01967, PARCELA 25-B-1.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CUTIPA BERNABE, EDWAR ANTOHONY con DNI 41686403, CUTIPA BERNABE, ELIZABETH YARINA con DNI 42829460, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01967, PARCELA 25-B-1			
Área (ha)	Total	0.92800	Bajo riego	0.65000
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	Tacna		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA		
	Comisión	-		
Bloque Riego	PTAC-5301-B04 GRUPO IV			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 363054.00 / Norte: 8004333.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, SISTEMA CAPLINA
Volumen asignado	5672.00(m ³ /año)

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA